



CUADERNO DE PRESIDENCIA
SIPE: 465/2020

Sentenciado: **Cristóbal Arias Hernández**.

Auto: 2 de junio de 2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CO1172
EDGAR
15:30
No. de Folio



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS
03 JUN 2021
Boletín Judicial



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

Atento al contenido del oficio **5842**, signado por la Asistente de Constancias y Registros adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que el Juez de Distrito Habilitado para fungir como Juez de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **Cristóbal Arias Hernández**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta, **un (1) año seis (6) meses**, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca Morelos a 2 de junio de 2021.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.